CUADRO SINÓPTICO

NOMBRE DEL ALUMNO: YANETH PÉREZ ZAMORA

TEMA: FUENTES FORMALES DEL DERECHO ROMANO

PARCIAL: I

MATERIA: DERECHO ROMANO

NOMBRE DEL PROFESOR: MERARI BORRALLAS VALDEZ

LICENCIATURA: EN DRECHO

CUATRIMESTRE: 2

COMALAPA CHIAPAS, 30 DE ENERO DE 2022

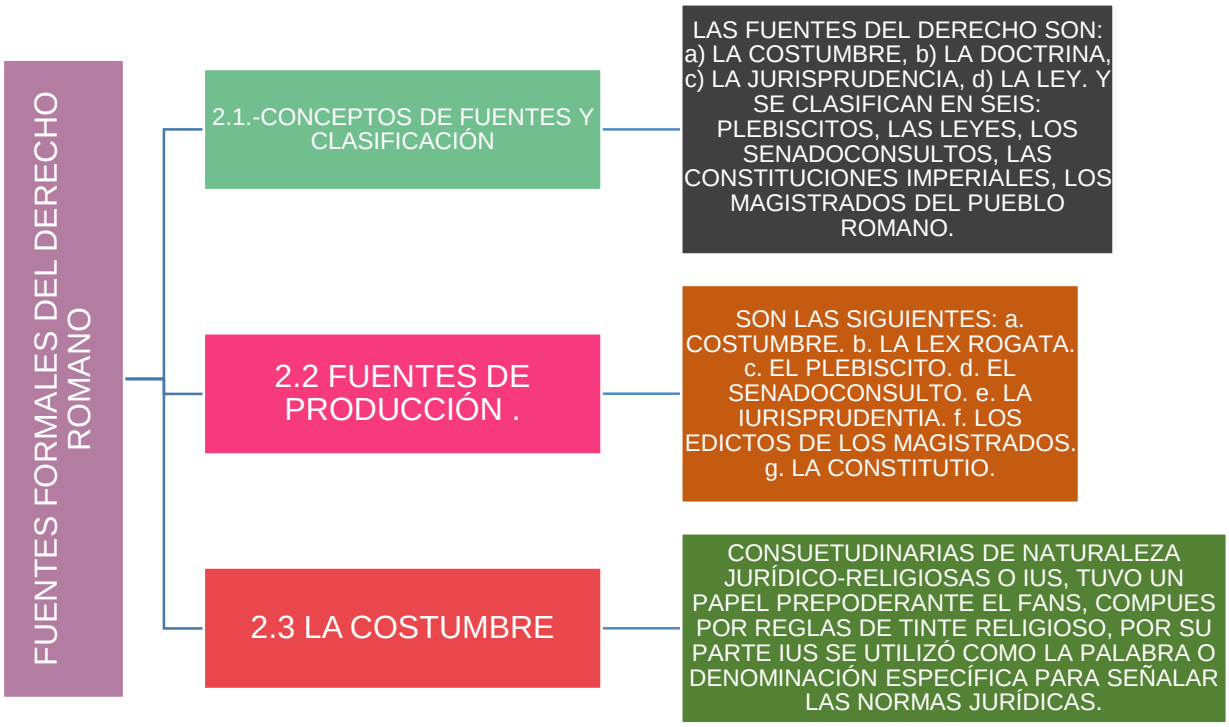
FUENTES FORMALES DEL DERECHO ROMANO
2.1.-CONCEPTOS DE FUENTES Y CLASIFICACIÓN
LAS FUENTES DEL DERECHO SON: a) LA COSTUMBRE, b) LA DOCTRINA, c) LA JURISPRUDENCIA, d) LA LEY. Y SE CLASIFICAN EN SEIS: PLEBISCITOS, LAS LEYES, LOS SENADOCONSULTOS, LAS CONSTITUCIONES IMPERIALES, LOS MAGISTRADOS DEL PUEBLO ROMANO.
2.2 FUENTES DE PRODUCCIÓN .
SON LAS SIGUIENTES: a. COSTUMBRE. b. LA LEX ROGATA. c. EL PLEBISCITO. d. EL SENADOCONSULTO. e. LA IURISPRUDENTIA. f. LOS EDICTOS DE LOS MAGISTRADOS. g. LA CONSTITUTIO.
2.3 LA COSTUMBRE
CONSUETUDINARIAS DE NATURALEZA JURÍDICO-RELIGIOSAS O IUS, TUVO UN PAPEL PREPODERANTE EL FANS, COMPUES POR REGLAS DE TINTE RELIGIOSO, POR SU PARTE IUS SE UTILIZÓ COMO LA PALABRA O DENOMINACIÓN ESPECÍFICA PARA SEÑALAR LAS NORMAS JURÍDICAS.

FUENTES FORMALES DEL DERECHO ROMANO.

2.4 LEGES

AQUELLAS LEYES QUE SON SOMETIDAS A CONOCIMIENTO DE LOS COMICIOS PARA QUE SEAN DICTADAS EN UN PLAZO DE 24 DÍAS. LEGES DATAE: ORDENAMIENTOS O DISPOSICIONES QUE EMANAN DE UN MAGISTRADO EN BASE A UNAAUTORIZACIÓN CONCEBIDA POR UNA LEY ROGATAE.

2.5 PLEBISCITOS

ES LO QUE LA PLEBE ORDENA Y ESTABLECE. SON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS O LEGISLATIVAS, TOMADAS POR LOS CONSILIA PLEBIS E INICIALMENTE VÁLIDA SOLO PARA LA PLEBE, COMO YA SE REFIRIÓ.

2.6 SENADOCONSULTOS

EN ESTE PERÍODO PRECLÁSICO, COMO OPINIÓN O RESPUESTA DEL SENADO A LA CONSULTA DE UN MAGISTRADO. FUERON TOMADOS, EN ALGÚN MOMENTO COMO SIMPLES CONSEJOS QUE LOS SENADORES EXPEDÍAN DIRIGIDOS A OTRAS AUTORIDADES INCLUSO AL MISMO PUEBLO ROMANO.